

100 DIRGEN – 22273

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2016

Doctor
BENJAMÍN NIÑO FLOREZ
Secretario General
Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8 – 68, Piso 5
Ciudad

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	<i>Jaime</i>
Fecha:	<i>24-11-16</i> Hora: <i>8:30 AM</i>
Radicado:	<i>0976</i>

ASUNTO: Citación según Proposición No. 13 y 33 del 24 de agosto y 9 de noviembre de 2016
"Fenómeno migratorio de extranjeros en Colombia y Seguridad de los habitantes de la
ciudad de Cali".

Respetado Secretario:

En atención a la solicitud de información, emitida por el H. Representante José Luis Pérez Oyuela, respecto al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Villahermosa en la ciudad de Cali, cordialmente me permito enviarle las respuestas emitidas por la Unidad, en referencia.

Quedamos a atentos a cualquier información adicional que pueda ser requerida.

Cordialmente,


MARÍA CRISTINA PALAU SALAZAR
Directora General

Revisó: Azucena Liévano, Asesora Comunicaciones, Dirección General.
Proyectó: Ana María Olivella, Politóloga - Contratista, Dirección General.

Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-03
Versión: 07

Vigencia: 23 / 02 / 2015

 **MINJUSTICIA**

Página: 1 de 1

**RESPUESTAS USPEC
SOLICITUD DE INFORMACIÓN
H. REPRESENTANTES
JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA, ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Y TATIANA CABELLO FLÓREZ
COMISIÓN SEGUNDA - CÁMARA DE REPRESENTANTES**

1. ¿Qué medidas se han tomado para darle solución al grave problema de hacinamiento que presenta la Cárcel Villahermosa en Cali?

Respuesta:

Con el fin de aliviar los índices de hacinamiento presentados en el ERON de Villahermosa en Cali, el cual según cifras del INPEC a la fecha, tiene cerca de 6.600 internos, con una capacidad de 1.826 y una sobrepoblación de 4.817 personas, representando un nivel de hacinamiento del 263.8%, así como para mejorar las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida de las Personas Privadas de la Libertad, la USPEC ha suscrito contratos y adelantado las siguientes obras e intervenciones entre 2014 y 2015:

1.1. CONTRATO DE OBRA N° 395 DE 2014:

A. 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
NÚMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	CTO N° 395 del 24/12/2015.
CONTRATANTE	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIO Y CARCELARIOS "USPEC". NIT. N° 900.523.392-1.
CONTRATISTA	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL CALI NIT. N° 900.804.057-5
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON C.C. 8 798 107 DE GALAPA (ATL)
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA GENERAR CUPOS ADICIONALES EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. (110 CUPOS GENERADOS)

Código dependencia

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	- CDP N° 189314 - Fecha De Expedición: 18/11/2015
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO – Fecha	- RP N° 283814 - Fecha De Expedición: 30/12/2014
VALOR DEL CONTRATO	\$ 882.054.413,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO DE OBRA	05/03/15
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	05/09/15
VALOR DEL ANTICIPO	50 % \$ 441'027 206. 50
ADICIONES Y PRORROGAS	
ADICIONES	
FECHA SOLICITUD ADICIÓN N° 01:	13/08/2015
VALOR DE LA ADICIÓN N° 01:	\$ 432.500.067,26
VALOR TOTAL CONTRATO (Incluye Adición N° 1):	\$ 1.314.554.480,00

OBRAS CIVILES EJECUTADAS: 110 CUPOS GENERADOS

FRENTE DE OBRA: Se realizó el mantenimiento y adecuación de la infraestructura del Patio No. 9 de la cárcel de Villahermosa en Cali, en donde se adecuaron las celdas del primer piso, con arreglo de los muros divisorios, pañetes, pintura, adecuaciones eléctricas y de redes hidráulicas y sanitarias. Además se realizó el mantenimiento de la carpintería metálica como lo fueron las puertas rejas, los camastros metálicos y la reja de cerramiento hacia el patio del sol. Adicionalmente se adecuaron las baterías de piso de los tres pisos del pabellón, y se acondicionaron las baterías que se encontraban en cada celda del piso 2, lo que incluía pañete, enchape, pintura y aparatos sanitarios.

En el patio del pabellón se realizó la demolición de la placa de entrepiso que cubría el primer piso, para permitir el acceso de luz.

FRENTE N° 1.

Demolición de la estructura que conforma un patio central para hacer un patio de sol y poder adecuar en el sótano cupos nuevos

FRENTE N° 2

Construcción de baños comunales

Código dependencia

FRENTE N° 3

Adecuación de los baños del segundo y tercer piso de c/ de las celdas

FRENTE N° 4

Construcción de 110 cupos nuevos en el primer piso.

1.2. CONTRATO DE OBRA N° 200 DE 2014

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
NÚMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	CTO N°200- DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
CONTRATANTE	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIO Y CARCELARIOS "USPEC". NIT. N° 900523392-1.
CONTRATISTA	CONSORCIO GR CALI 2014 NIT. N°900764750-9
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS GUTIERRES CORRAL. C.C. 16.710.610 de CALI.
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA GENERAL EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO-EPMSC-CALI-VALLE DEL CAUCA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	- CDP N°67214 - FECHA DE EXPEDICION 2014/05/09
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO - Fecha	- RP N°165414 - FECHA DE EXPEDICION 2014/09/03
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	➤ \$ 747.993.697
ADICION DEL CONTRATO	➤ \$ 213.784.645
VALOR TOTAL CONTRATO	➤ \$ 961.778.342
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 de Noviembre de 2015
FECHA DEL ACTA DE INICIO DE OBRA	03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	06 DE NOVIEMBRE DEL 2015
VALOR DEL ANTICIPO	➤ 30 % ➤ \$ 224.398.109

Código dependencia

OBRAS CIVILES EJECUTADAS:

FRENTE N° 1 RESTITUCION MURO: se realizó la construcción del muro perimetral entre garitas 8 y 9.
FRENTE N° 2: BAÑO PATIO N° 6: se realizó construcción del baño patio 2.
FRENTE N° 3: CUBIERTA PATIO N° 2: se realizó levantamiento de manto existente, imprimación de cubierta, pega de manto con foil de aluminio, impermeabilización de cubierta, pega de manto.
FRENTE N° 4: CONSTRUCCION RANCHO: se realizó la construcción en su totalidad del rancho.

1.3. CONTRATO DE OBRA N° 249 DE 2015

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
NÚMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	CTO N°249- DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
CONTRATANTE	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIO Y CARCELARIOS "USPEC". NIT. N° 900523392-1.
CONTRATISTA	JAVIER MORENO PACHON NIT. N°79.047.296
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER MORENO PACHON C.C. 79.047.296-3
OBJETO DEL CONTRATO	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION DE LA INFRESTRUCTURA FISICA GENERAL EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS A NIVEL NACIONAL. (EPMSC CALI, PALMIRA, BUENAVENTURA Y CARTAGO)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	- CDP N°73615 - FECHA 16 de Abril 2015.
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO – Fecha	- RP N°209015 - 01 de Octubre 2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.164.538.353
ADICION DEL CONTRATO	\$ 514.766.202
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 1.679.304.555
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE 2015
FECHA DEL ACTA DE INICIO DE OBRA	13 DE OCTUBRE DEL 2015
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE OCTUBRE DEL 2016
VALOR DEL ANTICIPO	> 40 % \$ 465.815.341

Ind

Código dependencia

OBRAS CIVILES EJECUTADAS:

FRENTE N° 1 OBRAS PATIO 9:

OBRA ELECTRICA: El patio de reclusión N°9 consta de tres pisos en los cuales se realizaron actividades eléctricas tales como:

Primer piso: se instalaron dos tableros de distribución desde los cuales se alimentaron las salidas eléctricas del segundo y del tercer piso.

Segundo piso: salidas para luminaria, para interruptores y tomacorrientes dobles, en pasillos y celdas de reclusión.

Tercer piso: salidas para luminaria, para interruptores y tomacorrientes dobles, en pasillos y celdas de reclusión,

FRENTE N° 1 OBRAS PATIO 9:

OBRA CIVIL: El patio de reclusión N°9 consta de tres pisos en los cuales se realizaron actividades de obra civil tales como:

Primer piso: preparación de la superficie y aplicación de pintura tipo vinilo en baños, muros, columnas, vigas centrales, resanes de filos de vigería en celdas y pasillos de circulación, instalación de puertas reja, instalación de puerta entamborada, adecuación de puertas rejas.

Segundo piso: instalación de puertas reja, adecuación de puertas rejas, instalación de ventanas reja, instalación de malla troquelada en ventanas, desmonte de puertas y rejas, preparación de la superficie y aplicación de pintura tipo vinilo en baños, muros de celdas, placas aéreas, pasillos de circulación, zonas comunes, columnas y camastros, preparación de la superficie y aplicación de pintura tipo esmalte en puertas rejas existentes en celdas.

Tercer piso: instalación de puertas reja, adecuación de puertas rejas, instalación de puerta entamborada, instalación de ventanas reja, instalación de malla troquelada en ventanas, desmonte de puertas y rejas, preparación de la superficie y aplicación de pintura tipo vinilo en baños, muros de celdas, placas aéreas, pasillos de circulación, zonas comunes, columnas y camastros, preparación de la superficie y aplicación de pintura tipo esmalte en puertas rejas existentes en celdas.

Cubierta: se realizó el retiro de la impermeabilización existente y la instalación de la impermeabilización de la cubierta, desmonte manual de tejas de asbesto cemento existentes, instalación de tejas en parte de la cubierta con su respectivo caballete, instalación de malla troquelada en el perímetro de esta y en la parte central, aplicación de pintura tipo esmalte en malla troquelada, instalación de concertina doble vuelta.

Handwritten signature

Código dependencia

FRENTE N° 2 BATERIA SANITARIA PATIO 2: se hizo demolición y remodelación de lavaderos existentes, construcción de placas de contrapiso, placa aérea en concreto reforzado para duchas y sanitarios, muros divisorios, instalación de puertas para duchas y baños, suministro de aparatos sanitarios en acero inoxidable y cerámico.

FRENTE N° 3: ILUMINACION PERIMETRAL: excavación manual para canalización perimetral eléctrica y para construcción de cajas de inspección, construcción de cajas de inspección CS 274(eléctricas), instalación de reflectores en el perímetro del establecimiento, suministro e instalación de poste en concreto para iluminación perimetral en la cancha del establecimiento.

FRENTE N°4: CONSTRUCCION DE MURO PROVISIONAL: excavación requerida para cimentación de muro provisional, fundida de concreto ciclópeo para cimentación, construcción de mampostería en bloque de arcilla.

FRENTE N°5: CONSTRUCCION DE MURO PERIMETRAL UBICADO ENTRE GARITAS N°9 Y N°10: demolición de muro perimetral existente, excavación requerida para cimentación, fundida de concreto ciclópeo para cimentación, viga intermedia, viga aérea, fundición de viga de cimentación, mampostería en bloque de concreto, fundición de columnas, viga intermedia y viga aérea del muro perimetral, relleno compactado.

FRENTE N°6 : OBRAS EXTERNAS: resane de placa en el pasillo de acceso a patio 7, pañete texturizado en el pasillo de acceso a patio 7, aplicación de pintura tipo vinilo en el pasillo de acceso a patio 7, fundición de placa de contrapiso de acceso a patio 9, instalación de teja termo acústica, construcción de andén peatonal de acceso a alojamientos del personal de guardia y a patio 9, pintura tipo vinilo en placa aérea de pasillo del patio central, pintura tipo esmalte en muros del pasillo en el patio central, instalación de concertina doble vuelta en sitios específicos indicados por las directivas del establecimiento, el suministro e instalación de malla de puesta a tierra.

CONSTRUCCIÓN DEL ERON EN BUGA Y TULUÁ:

Igualmente, dentro de las iniciativas a realizar para atender la situación de hacinamiento del país, la USPEC estableció diferentes programas de intervención, entre estos la Construcción de pabellones al interior de Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios ya existentes. Para dicho cometido, fue necesaria una valoración de las posibles zonas de intervención, con base en la disponibilidad de espacios existentes al interior de los establecimientos.

Para ello la USPEC, en el año 2013, realizó un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional, con el fin de desarrollar un modelo base para la identificación de elementos, objetos y espacios susceptibles de ser replicables en otras localizaciones. De esta manera, se estructuraron los diseños y los estudios para la construcción de pabellones en los Establecimientos de Buga, Tuluá, Espinal, Ipiales, Girón, Ibagué, Cóbbita, San Gil y Palmira de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

Código dependencia

De los mencionados proyectos, en el departamento del Valle del Cauca, donde el hacinamiento asciende a 76,9%, se están construyendo dos nuevos pabellones en los Establecimientos de Buga y Tuluá, los cuales generarán 720 y 656 cupos respectivamente, para un total de 1.376 cupos adicionales a los 9.684 existentes a la fecha en el departamento. Estos nuevos cupos se entregarán durante el año 2017 y permitirán disminuir la problemática regional presentada.

2. ¿Cuál es el plan de mantenimiento de la estructura de la Cárcel de Villahermosa en Cali? Su actual sismo resistencia?

Respuesta:

Dada la insuficiencia de recursos con que cuenta la USPEC para atender la totalidad de las necesidades de infraestructura requeridas en los 136 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, las intervenciones y obras que adelanta la Unidad, responden a las órdenes y fallos judiciales, así como a las priorizaciones que realizan los Directores de cada uno de los Establecimientos a cargo del INPEC.

Así, a continuación relacionamos las obras programadas a realizarse durante la vigencia presupuestal 2016 – 2017, según la proyección de necesidades establecidas:

ESTABLECIMIENTO: EPMSC VILLA HERMOSA - CALI
PRESUPUESTO ESTIMADO: \$ 3.900.000.000

1. **ALCANCE:** Ampliación área administrativa, mantenimiento área de reconocimiento, adecuación alojamientos, segundo piso educativas, remodelación consultorio médico, aula múltiple, construcción muro perimetral, garitas, suministro e instalación de red contraincendios, reparación e impermeabilización de tanques de agua potable, cambio de transformador, mantenimiento de subestaciones y eléctrico en general.
2. **NECESIDADES:**
 - **AMPLIACION AREA ADMINISTRATIVA:** El área administrativa necesita una ampliación lo cual contempla un reforzamiento estructural, demolición de paredes, pisos, adecuación de pisos, paredes, redes eléctricas, de las oficinas de jurídica, pagaduría, reseña y atención y tratamiento.



Calle 97 A No. 9 A - 34
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-04
Versión: 07

MINJUSTICIA

Página: 7 de 13

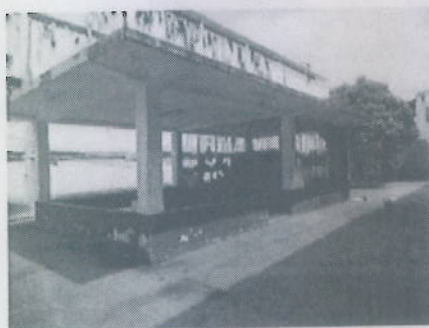
Handwritten signature or mark.

Código dependencia

- **MANTENIMIENTO AREA DE RECONOCIMIENTO:** Se requiere un mantenimiento de esta área ya que ha tenido un desgaste paulatino por lo cual requiere pintura, resane de paredes, suministro de malla troquelada, piso, redes eléctricas, y lo que se requiera para su adecuado funcionamiento.
- **CONSTRUCCION ALOJAMIENTOS RANCHEROS:** De acuerdo a las necesidades de establecimiento, la dirección requiere de una construcción nueva de alojamiento de rancheros con puesto de control.
- **CONSTRUCCION SEGUNDO PISO EDUCATIVAS:** esta área necesita una ampliación, ya que en la actualidad el espacio no es suficiente, por tal motivo se necesita de un segundo piso, el cual contempla reforzamiento estructural, placa de entepiso, baños segundo piso, salones segundo piso, teja UPVC y cielo falso, mantenimiento baterías sanitarias primer piso, redes eléctricas primer y segundo piso, luminarias y lo necesario para su buen funcionamiento.



- **REMODELACIÓN COLSULTORIO MEDICO Y AULA MULTIPLE:** Estas áreas necesitan de cambio de piso, resane y pintura en paredes fachada; cambio cubierta y mantenimiento de cercha, instalación de puntos eléctricos y construcción de 2 baterías sanitarias.



Handwritten signature

Código dependencia



- **CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ENTRE LAS GARITAS 12 Y 13:** Es necesario la demolición y construcción del muro perimetral aquí mencionado, ya que el muro está muy deteriorado y puede afectar la seguridad del centro penitenciario.



Código dependencia

- **DEMOLICION Y CONTRUCCION DE GARITAS 11 Y 13:** Estas garitas se encuentran muy deterioradas, por tal motivo se requiere de su demolición y construcción de nuevas garitas, para así garantizar la seguridad del centro penitenciario



- **SUMINISTRO E INSTALACION DE RED CONTRAINCENDIOS:** El centro penitenciario no cuenta con una red contraincendios y por seguridad y normas que debe cumplir, debe hacerse el suministro e instalación de la red.
- **REPARACION E IMPERMEABILIZACION DE TANQUES DE AGUA POTABLE:** Se debe hacer un mantenimiento integral de estos tanques ya que son fundamentales para el centro penitenciario, un mantenimiento que garantice su correcto funcionamiento.



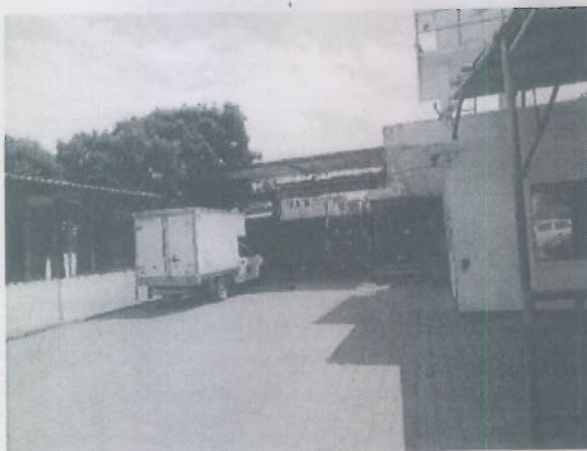
Handwritten signature or mark

Código dependencia

- **CAMBIO DE TRASFORMADOR, MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES Y ELECTRICO EN GENERAL:** La red eléctrica es un componente muy importante para la seguridad del establecimiento, por tal motivo debe hacerse el mantenimiento y suministro de trasformadores y subestaciones, y la red en general eléctrica, donde la dirección del establecimiento lo priorice.
- **AMPLIACION Y MEJORAMIENTO PATIO DE RECEPCION INCLUYE BATERIAS SANITARIAS:** Esta área necesita la demolición y construcción de muros, resane y pintura de paredes, redes eléctricas, suministro e instalación de rejas con malla troquelada, camastros y lo que requiera para su buen funcionamiento.



- **MEJORAMIENTO ENTRADA ACCESO AL ESTABLECIMIENTO:** El acceso principal del centro penitenciario necesita de un mantenimiento en general que comprende , pisos, paredes, pintura guardia externa, requisa de visitantes, redes eléctricas, iluminación de área de requisa de paquetes y túnel de ingreso de visitas o lo que se requiera para su buen funcionamiento.



Calle 97 A No. 9 A - 34 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-04
Versión: 07

Vigencia: 23/02/2015

 **MINJUSTICIA**

Página: 11 de 13

11

Código dependencia

Respecto a la sismo resistencia con que cuenta la Cárcel del Distrito Judicial de Villahermosa, hoy Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Cali, resulta fundamental informar, que éste fue construido en 1958 en lote adjudicado por el Departamento del Valle del Cauca, en un área de 97.607 M2 y contruida con una capacidad inicial para 900 internos; de esta manera, el ERON de Villahermosa, hace parte de los 120 Establecimientos de Primera Generación -época colonial- que se encuentran en funcionamiento del Sistema Penitenciario y Carcelario.

Así, de acuerdo al Estudio de Vulnerabilidad adelantado en el Establecimiento y siguiendo los requisitos del Vigente Reglamento Capítulo A.10 de la N.S.R-10 se puede concluir que:

- La edificación existente presenta problemas para soportar las condiciones por carga muerta, viva y las condiciones ante un evento sísmico.
- El índice de flexibilidad indica la susceptibilidad de la estructura a tener deflexiones o derivas excesivas.
- La demanda de la estructura es superior a su capacidad real.
- La estructura muestra problema de sobreesfuerzos y ante un evento sísmico no garantiza la seguridad de los ocupantes.
- Las columnas presentan problemas a cortante y flexo compresión y no se ajustan a los requerimientos de la norma.
- La estructura presenta patologías no aptas; se encontraron problemas de humedades, de corrosión, asentamientos y problemas graves que son detectables mediante observación directa.
- Se encontraron fallas en el concreto y en el acero, existen elementos estructurales con graves problemas, elementos incompletos y elementos con falla.
- Implementar un sistema de reforzamiento no es factible económicamente por lo que se recomienda la demolición de la misma.

3. **¿Cuántos guardianes requiere la Cárcel de Villahermosa para conservar la seguridad interna? ¿Cuántos guardianes prestan sus servicios por turno?**

Respuesta:

Respetuosamente le informamos que la presente respuesta es de competencia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC.

Código dependencia

4. Cuál es la aplicación en la Cárcel de Villahermosa del artículo 79 y subsiguientes de la Ley 65 de 1993?

Respuesta:

Respetuosamente le informamos que la presente respuesta es de competencia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC.